



23 de Marzo de 2026

Estimado Representante de Familia:

Acorde al reglamento escolar, alumnos con 10 o más faltas, deberán reducir sus inasistencias al 100 % durante el bloque II (2), con la finalidad de no entorpecer su derecho a la calificación del bloque III (3), promedio general y/o evaluación extraordinaria; existiendo la posibilidad de reprobación semestral por inasistencias acumuladas. En plataforma quedaran bloqueados sin derecho, por no haber cumplido con el 80 % de asistencias.

Alumnos con 7 o más asignaturas reprobadas debieron y deberán reducir su reprobación con el objetivo de no adeudar numerosas asignaturas al cierre de semestre; ya que reprobando, 7 u 8 asignaturas, al concluir el semestre, generará baja académica - administrativa.

Nos encontramos el viernes 27 de marzo con la fecha número 4 de 9, es decir quedan solamente 5 fechas para presentar sus materias adeudadas por medio de examen extraordinario. De no aprobar sus materias adeudadas en estas oportunidades, podrán ser causas de baja académica-administrativa.

Durante el bloque I (1), nuestros docentes, brindaron oportunidad al alumnado de recuperarse académicamente. Sin embargo, toda reprobación corresponde al cumplimiento del alumno.

Durante el periodo de evaluación del bloque I (1), cada alumno accedió a un proceso de retroalimentación sobre sus calificaciones. En consecuencia, el documento entregado esta oficializado.

Periodo de Evaluaciones, Bloque II (2) - Inicia miércoles 29 de abril al: jueves 14 de mayo 2026.

Durante el periodo de evaluación, los alumnos, asistirán a rendir evaluación escrita, recibir retroalimentación de sus calificaciones y/o sesiones complementarias, programadas y autorizadas por la dirección y sus subdirecciones.

Tendrán clase de manera normal, presentando su evaluación y continuando con sus horarios de clase. Es importante que el alumno se presente en el horario indicado a su evaluación; en caso contrario no podrá sustentar su evaluación escrita o presentar su proyecto.

Portar uniforme completo en todo proceso oficial del periodo de evaluación.

No se aplicará ninguna evaluación escrita fuera de la fecha y hora indicada; apegándonos a la normatividad de convivencia (reglamento escolar vigente) y calendario de evaluaciones emitido por la subdirección académica.

Todo aspecto o concesión fuera de la normatividad de convivencia (reglamento escolar) podrá penalizar hasta un 50 % del valor del evaluación escrita o proyecto.

El alumno que no se presente a la fecha y hora indicada en el calendario de retroalimentación perderá el derecho a corrección de calificación en los tiempos indicados en el calendario.

Lunes 25 de mayo de 2026 a las 7:15 horas se efectuará entrega de boletas bloque 2, impresas, a los representantes de familia. En esta entrega de boletas, se les proporcionara el calendario de evaluaciones escritas del bloque III

Actividades Calendarizadas.

Jueves 26 de marzo del 2026, el alumnado no tendrá actividades, docentes del plantel educativo tendrán capacitación por medio de la secretaria de educación pública.

Viernes 27 de marzo del 2026, el alumnado no tendrá actividades académicas (clases); ya que se efectuará la primera comunidad de aprendizaje en el plantel. Durante esta reunión, el personal del plantel analiza los resultados del 1º periodo de evaluaciones (bloque I) y plantea estrategias de mejora hacia el 2º periodo de evaluaciones (Parcial 2, bloque II).



Escuela Preparatoria Estatal No. 6, Alianza de Camioneros

Periodo de Vacaciones de primavera.

El viernes 27 de marzo de 2026 será último día de actividades, escolares o festivas, para dar inicio al periodo de vacaciones de primavera.

Reinicio de clases, lunes 13 de abril de 2026 a las 7:00 horas. Horario escolar normal.

El personal de la Escuela Preparatoria No.6, les desea feliz vacaciones de primavera.



Escuela Preparatoria Estatal No. 6, Alianza de Camioneros